

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

La expresión financiera de la política de gasto e ingresos municipal se plasma en el presupuesto que debe aprobarse todos los años. Dicho presupuesto contiene una previsión de ingresos y de gasto que traduce en términos financieros la política de todo el equipo de gobierno.

Las cifras del proyecto de presupuesto son las siguientes que presentamos junto a las cifras del presupuesto aprobado para 2020:

Ingresos

		2.021	2.020
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.938.601,03	3.929.635,51
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	79.000,00	71.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.435.500,00	1.542.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.709.945,07	2.636.598,54
5	INGRESOS PATRIMONIALES	162.298,00	156.761,45
	TOTAL INGRESOS OP. CORRIENTES	8.325.344,10	8.336.495,50
6	ENAJENACION DE INVERS. REALES	32.761,57	32.761,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	234.163,26	130.000,00
	TOTAL INGRESOS OP. DE CAPITAL NO FINANCIERAS	266.924,83	162.761,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00	7.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	751.291,29	594.000,00
	TOTAL INGRESOS OP. DE CAPITAL FINANCIERAS	758.291,29	601.000,00
	TOTAL INGRESOS OP. DE CAPITAL	1.025.216,12	763.761,57
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .	9.350.560,22	9.100.257,07

Gastos:

		2.021	2.020
1	GASTOS PERSONAL	4.230.049,26	4.306.358,54
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.338.388,72	3.283.987,28
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	574.569,68	505.149,68
5	FONDO DE CONTINGENCIA	30.000,00	88.000,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.178.007,66	8.188.495,50
6	INVERSIONES REALES	1.153.552,56	886.761,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00	18.000,00
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL NO FINANCIERAS	1.165.552,56	904.761,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00	7.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	-
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL FINANCIERAS	7.000,00	7.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO	9.350.560,22	9.100.257,07



Los datos más significativos del presupuesto de **ingresos** son los siguientes:

1.- Los ingresos tributarios se han establecido atendiendo al importe de la previsión de derechos reconocidos en el ejercicio 2020, con la única excepción de IIVTN, que se ha determinado atendiendo a la media aritmética de las liquidaciones de los últimos ocho años, de modo que el importe previsto en el Presupuesto de 2021 es de 464.721,15 €.

2.- Respecto del ICIO y la Tasa de Licencia Urbanística, hemos realizado la estimación para 2021 en los mismos términos que los ingresos previstos liquidar en 2020.

3.- De la participación de los tributos del Estado se ha establecido en función de la previsión de los derechos reconocidos en 2020.

4.- Por otro lado, destacar que el proyecto de presupuesto contempla endeudamiento por importe de 751.291,29 €, aun si bien es bastante probable que el Ayuntamiento no tenga que recurrir a dicho recurso financiero, dado el importe previsto del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del presupuesto de 2020.

Desde el 2010, el Ayuntamiento de Massanassa no ha formalizado ninguna operación de endeudamiento, con el ahorro que ello supone en concepto de intereses. Asimismo, en 2014 se procedió a la cancelación anticipada de todos los préstamos concertados con entidades de crédito, siendo de los pocos Ayuntamientos de España que no tiene endeudamiento con entidades de crédito, lo que pone de manifiesto, una vez más, la excelente gestión económica llevada a cabo.

En lo relativo a los **gastos**, los datos más significativos del presupuesto serían los que se indican a continuación:

1.- En el **capítulo 1º de personal**, no se aplica ningún incremento de las retribuciones. Ello en base a la falta de normativa del Estado que determine la aplicación, o no, de un incremento.

No obstante, dada la previsión de un posible incremento salarial, en la partida de Contingencias Comunes del capítulo 5º se ha recogido la cuantía necesaria para la aplicación de dicho incremento, en su caso.

Se han incluido en el capítulo algunas partidas que se refieren a programas subvencionados. Algunos de estos programas se han iniciado en 2020, siendo en 2021 la continuación de la ejecución de los mismos.

Para el ejercicio 2021 no se ha creado ningún puesto ni plaza nueva, respecto de los reflejados en el presupuesto de 2020.

2.- En el **capítulo 2º**, en términos generales, las previsiones se han ajustado al gasto efectivamente ejecutado en 2020, si bien es cierto que dadas las circunstancias excepcionales de este año provocadas por la crisis sanitaria del COVID-19, la ejecución del presupuesto de gastos ha sufrido, en algunas partidas, desviaciones importantes respecto de las previsiones iniciales, lo que ha conllevado la consideración de algunas previsiones atendiendo a la ejecución del presupuesto de 2019, en lugar de 2020. Ello sin olvidar el elevado grado de incertidumbre para el ejercicio 2021, atendiendo a la evolución de la crisis provocada por el COVID-19, lo que dificulta la realización de un presupuesto realista, a diferencia de los presupuestos que se vienen aprobando en los últimos años.



Es voluntad de esta Corporación continuar con las actividades educativas, culturales, deportivas, etc, que se venían desarrollando antes de la crisis sanitaria, pero la incertidumbre en la evolución de la misma impide programar, de momento, la mayoría de estas actividades, lo que ha conllevado la minoración de muchas de las partidas vinculadas a estos servicios. Ahora bien en caso que la crisis sanitaria evoluciones muy positivamente, y puedan llevarse a acabo dichas actividades, en caso que el crédito consignado inicialmente resulte insuficiente se tramitarán las modificaciones de crédito necesarias, mediante la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales que resulte de la liquidación del presupuesto de 2020.

Así mismo cabe destacar, en relación con el capítulo 2 de gastos, que actualmente están en proceso de licitación dos de los contratos de mayor volumen económico del Ayuntamiento, el de limpieza viaria y recogida de R.S.U, y el de limpieza de edificios públicos. En ambos contratos se prevé aumentar las prestaciones de dichos servicios, con el incremento del gasto que ello supone. En el presupuesto de 2021 se han reflejado estos contratos con la aplicación del incremento previsto, a partir de abril, como fecha estimada de inicio de la ejecución de los mismos.

En previsión a la imposibilidad de celebración de la festividad de Fallas en 2021, se ha previsto el alquiler de la nave para el almacenamiento de los monumentos falleros de 2020, para todo el año. En función de la evolución de la actual pandemia, se irán tomando decisiones relativas a la posibilidad, y en su caso, restricciones para las celebraciones festivas de ésta o cualquier otra índole.

Por cuestiones de necesidad de ajustar el presupuesto de gastos a las previsiones de ingresos, se ha suprimido el crédito destinado a la celebración de las fiestas de navidad y del nueve de octubre. Ello no significa, que no se vayan a realizar ninguna actividad en las mismas, sino que en caso que la evolución de la crisis sanitaria lo permita, se dotarán de crédito dichas partidas y se celebrarán igual o mejor que los años anteriores.

3.-En el **capítulo 4º de transferencias corrientes**, cabe resaltar el cambio de la política llevada a cabo en los últimos años en relación al Área de Bienestar Social. Así, no sólo se ha incrementado el gasto de personal del Área de Bienestar Social, considerando que una mayor dotación de medios humanos facilita la integración de los vecinos de Massanassa en situación de exclusión social, sino que también se ha continuado dotando una partida para realizar actividades de prevención e inserción social, lo que implica una política más pro-activa, tanto por parte de esta Corporación, como de las familias o usuarios de este servicio.

Las ayudas de comedor y las ayudas de comedor y escolarización del 1º ciclo de infantil, se han sacado del presupuesto del Área de Educación, para integrarlas en la de Bienestar Social, que es la que realmente asume la gestión de las mismas.

En materia de ayudas del Área de Bienestar Social, si la situación económica de 2021 agravara la situación económico social de más vecinos de Massanassa, respecto de los previstos inicialmente como beneficiarios de ayudas sociales, esta Corporación se compromete a aumentar, mediante modificación de crédito, a través de la utilización del Remanente General de Tesorería, el crédito del presupuesto en cantidad suficiente para hacer frente a las ayudas que resultaran necesarias.

Dada la relevancia económica y social del comercio local, y teniendo en cuenta los perjuicios económicos que muchos de estos comercios han sufrido por la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19, se ha creado una partida para Fomento del Comercio Local de Massanassa. Esta ayuda se canalizará a través de premios dirigidos a incentivar el consumo de bienes y servicios en los comercios de Massanassa, tanto por parte de los vecinos del municipio, como de los vecinos de los



municipio colindantes.

También resulta relevante comentar la continuidad de concesión de las Subvenciones de Fomento del Empleo y de la Contratación para contribuir, en la medida de lo posible, a la inserción socio-laboral del colectivo de desempleados/as del municipio de Massanassa. Ello añadido a los programas formativos que tenemos intención de ejecutar en 2021, ponen de manifiesto la determinación firme de esta Alcaldía de intentar poner fin a la situación de desempleo que en estos últimos años ha castigados a las familias de Massanassa.

4-. En **el capítulo 5º**, se incluye la partida de Contingencias Comunes para poder aplicar el incremento de las retribuciones del personal en los términos previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que según el Proyecto de Ley que actualmente se está tramitando, es del 0,9 %.

5-. En los **gastos de capital**, se han incluido algunas de las inversiones financiadas con subvenciones, tales como:

- Reparación y mejora de los caminos rurales con un gasto previsto de 154.616,37, de los cuales 92.663,56 € está subvencionados por la Generalitat Valenciana
- Adquisición de un vehículo eléctrico para Urbanismo, con una subvención prevista de 18.000 €.
- Reposición de la infraestructura de suministro de agua potable en la C/S. Antonio, C/ Caritat y otras.

Entre las inversiones a financiar con préstamo, pero que teniendo en consideración el volumen del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, no sea necesario formalizar ningún préstamo se incluyen inversiones que forman parte de la gestión ordinaria del Ayuntamiento. Entre ellas, cabe destacar la partida de Equipamientos Dotaciones, en la que incluye la renovación del parque infantil de Font Cabilda.

En 2021 se incorporarán inversiones cuyo crédito se generó en 2020, pero que dada la aprobación de las correspondientes modificaciones de crédito financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales en el último trimestre de dicho ejercicio, no pudieron llevarse a cabo y se ejecutarán en 2021, tales como:

- Renovación de la Red de saneamiento de agua potable de la Avda. Blasco Ibáñez, con un gasto previsto de 443.000 €, de los cuales se subvencionan, 323.168,50 €
- Renovación de Infraestructuras y Semipeatonalización de la C/ Peris y Valero, C/ Pintor Sorolla, y otras, con un coste estimado de 293.000 €, y una subvención estimada de 213.756,71 €
- Parque de Aventura del Polideportivo, con un gasto previsto de 250.000 €
- Adquisición de terrenos para llevar a cabo la futura ampliación del Ayuntamiento, la construcción de aulas de música, y en caso que la Generalitat Valenciana lo autorice, otro colegio.

En relación a las partidas referidas a las Unidades de Ejecución a desarrollar por el Ayuntamiento, se han establecido por menor importe del que efectivamente supondría las obras de urbanización, y dado que estas inversiones se financian íntegramente con cuotas de urbanización, en cualquier momento se podría aumentar el crédito mediante la correspondiente modificación de crédito.

Cabe concluir que, a pesar de la situación extraordinaria que estamos viviendo



por la pandemia del COVID-19, el Ayuntamiento va a continuar con las políticas de mejora de los servicios e infraestructuras públicas a disposición de los vecinos de Massanassa. En todo caso, estas políticas se van a sostener en la eficiencia en la ejecución de proyectos y en la buena gestión que en los anteriores años hemos demostrado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

